

## **ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

CONTRATO DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE  
LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS, SITAS EN LA C/ GAYARRE 8 DE TUDELA

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 13:00 horas del día 2 de marzo de 2026.

Objeto: análisis de la documentación previa a la adjudicación.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

**PRESIDENTA:** Ana Barbarin López, Subdirectora de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

### **VOCALÍAS:**

- **Vocal suplente:** Mikel Armendáriz Carrascón, Jefe de Negociado de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretario:** Mikel Zarranz Villanueva, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

En las dependencias del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se reúne la Mesa de Contratación designada en el cuadro de características del pliego regulador del contrato, al objeto de valorar la documentación previa a la adjudicación requerida y aportada por la entidad ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET, en el plazo de siete días concedido al efecto.

El examen de la documentación aportada arroja el siguiente resultado:

Comprobado que la entidad ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida en la cláusula 18 del pliego regulador del contrato, y que la misma es correcta, procede proponer al órgano de contratación a dicha entidad como adjudicataria del contrato.

En consecuencia, la Mesa **acuerda** por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a la entidad licitadora ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET, con CIF G31135106.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día de la fecha indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTA

VOCAL-suplente

Ana Barbarin López

Mikel Armendariz Carrascón

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL-SECRETARIO

Iñigo Fernández Lizarraga

Mikel Zarranz Villanueva